

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en Baja California durante el ejercicio fiscal 2013.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 18/11/2014	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/12/2014	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: ARTEMISA MEJÍA BOJÓRQUEZ	Unidad administrativa: DIRECTORA GENERAL DEL COPLADE
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar mediante trabajo de gabinete y apoyado en información proporcionada por las dependencias y funcionarios claves del Gobierno del Estado de Baja California, la consistencia del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetiva así como los principales resultados. Esto con el fin de retroalimentar mediante recomendaciones y propuestas el diseño y la gestión de este Fondo Federal.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del FASP, su vinculación con la planeación sectorial nacional y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otras acciones federales.</li> <li>2. Identificar si el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</li> <li>3. Inspeccionar si el FASP ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</li> <li>4. Identificar si el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública cuenta con mecanismos para recabar información que midan el grado de satisfacción y principales impactos.</li> <li>5. Estudiar los principales procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>6. Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:  La metodología para la presente evaluación está basada en los <b>Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados</b> publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).  Así también enfocada en un <b>estudio de información de gabinete</b> proporcionada por las instancias responsables de ejecutar este fondo federal (SPF, SSPE, etc.), así como información normativa y técnica de los portales oficiales.	

Instrumentos de recolección de información:  
En esta evaluación es la **aplicación de entrevistas a funcionarios claves** de la administración que están relacionados directa o indirectamente con Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Cuestionarios\_\_ Entrevistas **X** Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:  
La presente evaluación se sustenta técnica y metodológicamente en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

También se sustenta en la estricta metodología de investigación de información de gabinete que se encuentran en los distintos portales oficiales o aquellos enviados por las dependencias correlacionadas al Fondo, trabajando un enfoque descriptivo y analítico. Esto aunado a una aplicación de un modelo de entrevista a informantes claves que identifican la naturaleza del Fondo. Concluyendo con una serie de recomendaciones y conclusiones objetivas sobre la situación en la que se coordinó el FASP en Baja California durante 2013.

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se otorga cierta autonomía a las entidades de la administración de estos recursos federales. Sin salirse de lo establecido en el convenio de colaboración, la supervisión, control y fiscalización de este fondo también es papel del Estado.
- Existe un elemento clave para la administración eficiente de los recursos; una cuenta única donde concentra los recursos federales.
- Es importante un sistema de seguimiento para el Fondo, sin embargo los criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y del Distrito Federal plantean de una forma muy generalizada este proceso, en realidad la indagación técnica del fondo sería en el caso de cada Entidad Federativa.
- Es importante considerar de manera específica para Baja California: ¿Cómo se especifican los avances?
  - ¿Para el caso de B.C., existen rendimientos financieros?
  - ¿Qué sistema usa B.C. para medir estos avances y que anexo técnico maneja?
- Son muy claras las especificaciones respecto a lo que está establecido únicamente en el convenio.
- En el caso particular del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, información programática y de indicadores no se encuentran bajo canales de fácil acceso, tan solo podemos encontrar en el Portal de Internet de Gobierno del Estado a través del Sistema Estatal de Indicadores las fichas técnicas más básicas de este Fondo aplicado en Baja California.
- Para el caso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública no existe y no se identifica en un documento técnico concreto la población potencial, lo que nos lleva a generar como recomendación que se promuevan bases de datos objetivas

sobre los aproximados de ciudadanos beneficiados por los subprogramas derivados del FASP en Baja California y en cada uno de sus Municipios.

- En el caso de los objetivos del FASP, son muy claros planteados en el portal del secretariado donde indican que son recursos destinados a los estados para atender temas como: Reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración, equipamiento, operación de la red nacional de telecomunicaciones, construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones de procuración de justicia y seguimiento y evaluación de cada uno de los subprogramas ejecutados en las entidades federativas.
- La medición existente del FASP en Baja California deriva únicamente en esquemas de eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos en el Estado, mas no encontramos información estadística clara y precisa de cantidades de recursos aplicados en cada uno de los Municipios por ejemplo o bien que cobertura tenemos en términos de ciudadanos beneficiados, millones de pesos en obras de infraestructura, número de obras ejercidas a partir de este fondo, etc.
- Los impactos en Baja California han existido, sobre todo en materia de profesionalización de los cuerpos policiales estatales y modernización del Sistema Penitenciario Estatal, el problema es que no existen documentos técnicos que revelen aspectos como los que mencionamos anteriormente.
- El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, es una recurso de suma importancia para cualquier administración, sin embargo para el caso de Baja California es difícil encontrar una plataforma de información estadística objetiva que indique en que se invierte tanto recurso federal para el fortalecimiento de este sector.
- La información del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, es realmente poco accesible para el caso de Baja California, no existen esquemas interactivos o de fácil acceso que permita observar de manera clara la canalización y ejercicio de estos recursos, si bien lo podemos palpar en los informes anuales de gobierno en ciertos datos estadísticos aislados, no hay un ordenamiento permanente de esta información.
- Este Fondo, es que su distribución no es equitativa, ya que el 68.45% se utiliza por parte de SSP y solo el 16.42% a la Procuraduría General de Justicia del Estado, lo cual ha provocado que el Presupuesto de esta última dependencia no se vea fortalecido en la misma proporción. 15.13% a **SIDUE** para hacer obras de la SSP.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Identificación objetiva de los subprogramas derivados del FASP en Baja California.
2. Fichas técnicas objetivas del FASP para la SSPE y PGJE.
3. Marco normativo y técnico fuerte a nivel macro (Federal).
4. Coordinación entre el Estado y Federación para el ejercicio del FASP.
5. Identificación de las dependencias ejecutoras.
6. Cuenta con lineamientos de operación.

7. Se maneja en cuenta bancaria específica.
8. Los rendimientos son re invertibles en infraestructura.
9. Se reporta en Formato único (Seguridad Pública lo reporta).

#### 2.2.2 Oportunidades:

1. Capital profesional y técnico del Estado para una mejor ejecución de los subprogramas.
2. Información para formalizar un esquema central estatal de datos sobre este fondo federal.
3. Apertura y colaboración institucional entre los dos órdenes de gobierno.

#### 2.2.3 Debilidades:

1. Ausencia de información práctica sobre los principales beneficios del FASP en Baja California.
2. No se identifica plenamente una población objetiva o potencial.
3. No Contempla porcentaje para gastos indirectos
4. Los movimientos presupuestales ante la autoridad correspondiente son tardados
5. La autorización de proyectos nuevos lleva un proceso burocrático y lento, al tener que ser validados por el Sistema de Seguridad Nacional, al igual que el traspaso de saldos entre proyectos autorizados con éste recurso
6. Los recursos de refrendo no cuentan con una definición de ejecución inmediata
7. Ausencia de una plataforma de internet clara y transparente sobre el ejercicio del FASP en Baja California.
8. Escasa transparencia y rendición de cuenta sobre el comportamiento del FASP en Baja California.
9. Información poco práctica y accesible para el conocimiento de los ciudadanos.
10. Para el caso de B.C., no se da una gestión horizontal y coparticipativa del fondo, sino que se ejecuta de manera vertical por la dependencia sectorial, o si se genera no se refleja en los portales de transparencia del Estado.

#### 2.2.4 Amenazas:

1. Observaciones de órganos de control federales ante la ausencia de organización de información técnicas obre el FASP.
2. Cuestionamientos sobre el rumbo de los recursos federales del FASP por otros poderes públicos.
3. Desestabilidad y falta de orden en el ejercicio correcto de los fondos federales.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Durante este trabajo logramos identificar tanto las principales fortalécenas del FASP tanto en lo nacional como para Baja California, así como aquellas ausencia claras de información que limita de forma natural cualquier estudio, pero que sirve para generar conclusiones como propuestas de mejora. El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, se puede estudiar desde dos planos; primero desde un enfoque federal donde se cuenta con un sustento jurídico y técnico muy claro, explicando los lineamientos para la ejecución y operatividad desde un punto de vista general, el reto se da en el caso particular de las entidades federativas, ya que muchas de estas no consideran importante evaluar constantemente los recursos derivados de este fondo, sin embargo hay otras

tantas que tienen muy claro la necesidad de evaluar.

Algunas conclusiones relativas a las áreas responsables de ejecutar el FASP en Baja California, son las siguientes:

- a. Si bien podemos observar que la ejecución del FASP en Baja California se da mediante los más de 15 subprogramas y en los que la mayor parte de estos son ejecutados por dos dependencias claves: PGJE y SSPE, es notorio el dominio de esta última dependencia como cabeza coordinadora de las acciones derivadas del fondo.
- b. La prevalencia ejecutora de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado sobre el FASP es notoria, de los 18 subprogramas analizados anteriormente, es evidente que su unidad administrativa es la que mayormente participan con un 39% de intervención respecto un 28% de intervención ejecutora de la PGJE.
- c. Otro dato importante es que de los 18 subprogramas que formalizan el FASP, no todos son ejecutados o específica que unidad de gobierno es la responsable de estos para el caso del Estado, es decir 6 subprogramas no tiene especificaciones concretas para Baja California.
- d. Según los lineamientos generales para la ejecución del FASP se habla de una figura administrativa llamada; Coordinaciones Regionales del Secretariado, sin embargo el Estado de Baja California no especifica de que forma la SSPE se correlaciona con esta unidad coordinadora.
- e. Estas coordinaciones, tiene entre sus facultades auxiliar el adecuado seguimiento del FASP con los Secretariados Ejecutivos Estatales, sin embargo esta figura colegiada no se da en Baja California de manera efectiva, es decir no existe una ejecución bajo una lógica horizontal con la participación de otras áreas de gobierno e incluso con los comités ciudadanos, no hay integración y participación equitativa.
- f. Es evidente que al dejar autonomía a los estados para la ejecución de los recursos del FASP, teniendo únicamente como enlace normativo y técnico el convenio de GOBBC con Gobierno Federal, esto da cabida a cierta discrecionalidad en la ejecución del recurso y una evidente centralización de poder de ejecución por parte de ciertas dependencias.
- g. En los criterios generales para la administración del fondo se habla de la reprogramación de recursos del FASP por parte de los Estados a través del Consejo Estatal, sin embargo en el caso de Baja California ¿Realmente se toman decisiones en un consejo o de manera colegiada?

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Mejores mecanismos operativos específicos para el ejercicio y la ejecución del FASP en Baja California, dado que únicamente tenemos los lineamientos y criterios del fondo a nivel federal.

2: Generar una base de información central para la consulta de datos y estadísticas relacionadas al FASP, dado que no basta con el Sistema Estatal de Indicadores.

3: Fortalecimiento en la estructura y generación de mayores indicadores para el caso del Fondo en Baja California.

4: Generación de informes técnicos y evaluativos por parte de las dependencias

ejecutoras de los recursos de este fondo tal como se ejemplifico anteriormente con el caso de los estados de Guanajuato o Tamaulipas.
5: El Fondo debe contar con porcentaje para gastos indirectos que permitan llevar a cabo de manera eficiente la supervisión de las obras a realizar.
6: La definición de los recursos destinados a infraestructura es tardía, se requiere mejores tiempos de ejercicio.
7: Mayores controles de ejercicio y operación de estos recursos, dado que la coordinación entre las propias dependencias del Estado son muy limitada.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Agustín Sandez Pérez
4.2 Cargo: Investigador.
4.3 Institución a la que pertenece: Grupo de Investigación en Consultoría Especializada S.C
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Guillermo Guadalupe Uriarte Gómez. Dr. José María Ramos García. Mtro. Jesús Adrian Medina Sánchez.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: agustin.sandez@uabc.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 686 1 60 58 32

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
5.2 Siglas: FASP
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretariado de Seguridad Pública y dependencias del Gobierno del Estado de Baja California (SSPE, PGJE). Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2013 28de febrero de 2013 C. José Ramón Martel López Secretario del Ejecutivo Adjunto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. C. José Guadalupe Osuna Millán Gobernador Constitucional del Estado de Baja California.
<b>Dependencia Coordinadora: Secretaria de Seguridad Pública del Estado</b> Lic. Daniel de la Rosa Anaya Secretario de la SSPE.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo Federal. Poder Ejecutivo X Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal X Estatal X Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los)

programa(s):  
a. Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo.  
b. Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo.

C. José Ramón Martel López  
Secretario del Ejecutivo Adjunto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):  
Dirección Administrativa de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado.  
Dirección Administrativa de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Lic. German Gándara Morales  
Director de Administracion de la SSPE.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Daniel de la Rosa Anaya Tel.: (686) 837-3900 ddelarosa@baja.gob.mx. Lic. German Gándara Morales Lic. José Granados Pacheco	Unidad administrativa: Secretario de Seguridad Pública del Estado.  Director de Administracion de la SSPE. Jefe del Departamento del FASP de la SSPE.
--	---

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO (COPLADE)
6.3 Costo total de la evaluación: \$499,000.00 M.N
6.4 Fuente de Financiamiento : ESTATAL, COPLADE

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
7.2 Difusión en internet del formato: PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA